

RESOLUCIÓN No. 107
6 de octubre de 2025

(Por medio de la cual se acepta la dejación de un cargo)



LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Doctor **JAVIER TABARES RAMÍREZ** se desempeña en propiedad en el cargo de Juez Octavo Penal Municipal con Función de Conocimiento de Manizales, Caldas.
2. Que mediante escrito recibido en el buzón electrónico institucional de la Presidencia de esta Corporación el día 30 de septiembre del año en curso, el Doctor **JAVIER TABARES RAMÍREZ** informa la dejación de dicho cargo a partir del día quince (15) de octubre de dos mil veinticinco (2025), inclusive, con el fin de posesionarse en propiedad por traslado como Juez Primero Penal Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías de Manizales, Caldas.
3. Que, analizada la dejación del cargo informada por el Doctor **TABARES RAMÍREZ**, la Sala Plena de esta Corporación en sesión de la fecha, acordó aceptarla a partir del día solicitado.

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA DEJACIÓN DEL CARGO presentada por el Doctor **JAVIER TABARES RAMÍREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.289.258, al cargo que desempeña en propiedad como Juez Octavo Penal Municipal con Función de Conocimiento de Manizales, Caldas, a partir del día quince (15) de octubre de dos mil veinticinco (2025), inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se le advierte al Doctor **JAVIER TABARES RAMÍREZ**, que deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 190 de 1995 (Estatuto Anticorrupción) y en el Acuerdo 202 de 1997 emanado por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en relación con su declaración de bienes y rentas, así como diligenciar el informe de control de eficiencia o rendimiento correspondiente al período pertinente.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y copia de la misma deberá remitirse por la Secretaría General de esta Corporación a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de esta ciudad y al Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, el seis (6) de octubre de dos mil veinticinco (2025).

ÁLVARO JOSÉ TREJOS BUENO
Presidente
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales

JOSÉ ARLEY ARIAS MURILLO
Secretario General



**RESOLUCIÓN No. 107
6 de octubre de 2025**

(Por medio de la cual se acepta la dejación de un cargo)

Firmado Por:

**Alvaro Jose Trejos Bueno
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 9 Civil Familia
Tribunal Superior De Manizales - Caldas**

**Jose Arley Arias Murillo
Secretario
Sala Secretaria Civil Familia
Tribunal Superior De Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**350c6e252afb8e66e26c956d1a4039b818383bd5e0a0405b85e31999a965
5f21**

Documento generado en 07/10/2025 02:49:58 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

